

declara conocer los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la enajenación de la parcela municipal sita en la Curva de Kansas City-Autopista de San Pablo, y aceptándolos íntegramente, se compromete a su adquisición en los términos establecidos, ofreciendo la suma total de ..... (En Letra).

Sevilla, a .....

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de octubre de 1989. El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre admisión definitiva permiso de investigación. (PP. 1350/89).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Málaga hace saber que: Ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.447.  
Nombre: «Juanar».  
Mineral: Talco y Sección C).  
Cuadrículas: 47.  
Término Municipal: Mijas, Coin y Ojén.

Admitida definitivamente esta solicitud y en virtud de lo dispuesto en el Artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la presente publicación. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Málaga, 17 de octubre de 1989.— El Delegado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre admisión definitiva permiso de investigación minera. (PP. 1357/89).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Málaga hace saber que: Ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.448.  
Nombre: «El Dorado».  
Mineral: Sección C).  
Has.: 198.  
Término Municipal: Mijas, Alhaurín el Grande y Alhaurín de la Torre.

Admitida definitivamente esta solicitud, se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la presente publicación. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el Artº 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 18 de octubre de 1989.— El Delegado.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Corresponsales y Colaboradores de Prensa de Andalucía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 13 de noviembre de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de corresponsales y colaboradores de prensa de Andalucía, (ACCYP), cuyos ámbitos territoriales y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Manuel José Mateos Mateos, D. Enrique Martín Sánchez, Dº Puriangeles Montero G., D. Juan Carlos Arias Ranero, D. Miguel Angel Mistral Espinosa y D. Juan Carlos Alonso González.

Sevilla, 15 de noviembre de 1989.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales,*

*les, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada Coordinadora de Facultativos Internos Residentes de Andalucía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, 11/85, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 14 horas del día 14 de noviembre de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Coordinadora de Facultativos Internos Residentes de Andalucía, (CFIRA), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Facultativos Internos Residentes, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Gabriel Sosa Díaz-Saavedra, D. Gonzalo Barón Esquivios y D. Francisca José Recio Morán.

Sevilla, 16 de noviembre de 1989.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 2 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (2-SE-184).*

Obra: 2-SE-184. «Acondicionamiento de la Carretera SE-462 de Algamitas a Pruna p.k. 0'00 al 13'30».

Habiendo sido ordenada por la Superioridad con fecha 5 de octubre del corriente año, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, llevando implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

Ayuntamiento de Pruno:  
Días 27 y 28 de noviembre de 1989, a las 10 horas.  
Ayuntamiento de Algamitas:  
Día 12 de diciembre de 1989, a las 10 horas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial domiciliada en calle O'Donnell, 21 Sección Expropiaciones, para complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Relación que se cita. Término Municipal de Algamitas

Finca nº: 1.  
Propietario: D. Manuel Porrás Morán.

Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 6.230.

Finca n.º: 2.  
Propietario: D. Antonio Serrano del Pozo.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 220.

Finca n.º: 3.  
Propietario: D. Juan Mechado Cuevas.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 530.

Finca n.º: 4.  
Propietario: D. Alonso García Moreno.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 60.

Finca n.º: 5.  
Propietario: D. Juan Pérez Fontalba.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 1.590.

Finca n.º: 6.  
Propietario: D. Pedro Caldenas Pozo.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 30.

Finca n.º: 7.  
Propietario: D. Miguel Sánchez Merino.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 50.

Finca n.º: 8.  
Propietario: D. Francisco García Armario.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 270.

Finca n.º: 9.  
Propietario: D. Antonio Verdugo Romo.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 5.280.

Finca n.º: 9.  
Propietario: D. Antonio Verdugo Romo.  
Naturaleza: Montes.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 3.730.

Finca n.º: 10.  
Propietario: D. Rafael Margar Moreno.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 150.

Finca n.º: 11.  
Propietario: D. Salvador Romero Ortega.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 2.480.

Finca n.º: 12.  
Propietario: D. Alfonso Torrejón Rodríguez.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 780.

Finca n.º: 13.  
Propietario: D. Juan Moreno Becerra.  
Naturaleza: Terraza-Venta.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 220.

Finca n.º: 14.  
Propietario: D. Rafael Vaca Gil.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 160.

Finca n.º: 15.  
Propietario: D. Antonio Jiménez Serrano.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 790.

Finca n.º: 16.  
Propietario: D. Enrique Morón Morón.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 130.

Finca n.º: 17.  
Propietario: D. Gaspar Sánchez Velazco.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 230.

Finca n.º: 18.  
Propietario: D. Francisco Jiménez Serrano.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 460.

Finca n.º: 19.  
Propietario: D. Valentín Milla Notario.  
Naturaleza: Olivos.

Finca n.º: 20.  
Propietario: D. Antonio Espinosa Villalba.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 6.250.

Finca n.º: 21.  
Propietario: D. Gaspar Castellano Gómez.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 2.340.

Finca n.º: 22.  
Propietario: D. Juan Sánchez Torrejón.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 2.030.

Finca n.º: 23.  
Propietario: D. Manuel Cisneros Sánchez.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 620.

Finca n.º: 24.  
Propietario: D. Eduardo Quero Hormigo.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 210.

Finca n.º: 25.  
Propietario: D. Francisco Espinosa Rasero.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 290.

Finca n.º: 26.  
Propietario: D. José Verdugo Romo.  
Naturaleza: Olivos.

Finca n.º: 27.  
Propietario: D. José García del Valle.  
Naturaleza: Olivos.

Finca n.º: 28.  
Propietario: D. Juan Téllez Cabello.  
Naturaleza: Montes.

Finca n.º: 29.  
Propietario: D. Fernando Carreño Verdugo.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 290.

Finca n.º: 30.  
Propietario: D. Juan Lara Villalba.  
Naturaleza: Montes.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 3.570.

Finca n.º: 30.  
Propietario: D. Juan Lara Villalba.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 1.650.

Finca n.º: 31.  
Propietario: D. Tomás López García.  
Naturaleza: Montes.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 575.

Finca n.º: 31.  
Propietario: D. Tomás López García.  
Naturaleza: Olivos.

Finca n.º: 32.  
Propietario: D. Juan García Bernal.

Naturaleza: Montes.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 4.558.

Término Municipal de Pruna

Finca n.º: 1.  
Propietario: D. Ramón Sánchez Hilero.  
Naturaleza: Montes.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 24.880.

Finca n.º: 1.  
Propietario: D. Ramón Sánchez Hilero.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 270.

Finca n.º: 2.  
Propietario: Hnos. Romero Arias.  
Naturaleza: Montes.

Finca n.º: 3.  
Propietario: D. Antonio Capote Calahorros.  
Naturaleza: Montes.

Finca n.º: 4.  
Propietario: D<sup>a</sup> Julia Fernández Romero.  
Naturaleza: Montes.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 11.920.

Finca n.º: 4.  
Propietario: D<sup>a</sup> Julia Fernández Romero.  
Naturaleza: Labor.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 1.130.

Finca n.º: 4.  
Propietario: D<sup>a</sup> Julia Fernández Romero.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 5.190.

Finca n.º: 5.  
Propietario: Hnos. Sánchez García.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 250.

Finca n.º: 6.  
Propietario: D. Antonio Linero Sánchez.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 470.

Finca n.º: 6.  
Propietario: D. Antonio Linero Sánchez.  
Naturaleza: Labor.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 140.

Finca n.º: 7.  
Propietario: Hnos. García Sánchez.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 2.270.

Finca n.º: 8.  
Propietario: D. Juan Porras López.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 880.

Finca n.º: 9.  
Propietario: D. Mateos Vargas Godino.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 1.120.

Finca n.º: 10.  
Propietario: D. José Vargas González.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 570.

Finca n.º: 11.  
Propietario: Vda. Fco. Sánchez Samudio.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 120.

Finca n.º: 12.  
Propietario: D. Antonio Vargas Godino.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 390.

Finca n.º: 13.  
Propietario: D. Rafael Moreno Sevilla.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 50.

Finca n.º: 14.  
Propietario: D. Antonio Ríos.  
Naturaleza: Olivos.

Finca n.º: 15.  
Propietario: D. Andrés García Francés.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 50.

Finca n.º: 16.  
Propietario: D. Miguel Cava Amagro.  
Naturaleza: Olivos.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 140.

Finca n.º: 17.  
Propietario: D. José Gamero.  
Naturaleza: Labor.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 430.

Finca n.º: 18.  
Propietario: Vda. Silvestro Verdugo.  
Naturaleza: Labor.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 20.

Finca n.º: 19.  
Propietario: D. Francisco Troya Perriñez.  
Naturaleza: Labor.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 10.

Finca n.º: 20.  
Propietario: Hnos. Blázquez Fernández.  
Naturaleza: Labor.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 560.

Finca n.º: 21.  
Propietario: Sempa.  
Naturaleza: Acceso.  
Superficie (M<sup>2</sup>): 80.

Sevilla, 8 de noviembre de 1989.- El Delegado.

## CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA

CONVOVATORIA de asamblea general ordinaria.  
(PP. 1515/89).

El Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros Provincial de Málaga en su reunión de fecha 30 de octubre de 1989 ha acordado convocar a la Asamblea General Ordinaria de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de la Institución aprobados por orden del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía con fecha 9 de septiembre de 1986. Y su posterior modificación parcial aprobada asimismo por orden de la actual Consejería de Hacienda y Planificación de fecha 25 de enero de 1989.

La reunión se celebrará el día quince de diciembre (viernes) de mil novecientos ochenta y nueve, a las 18,30 horas en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Sede Central, sito en Avenida de Andalucía 10 y 12 de esta ciudad, y en segunda convocatoria de no existir quórum en la primera, el mismo día y lugar a las 18,45 horas con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º) Constitución válida de la Asamblea y salutación del Sr. Presidente del Consejo de Administración.
- 2º) Informe del Presidente de la Comisión de Control.
- 3º) Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración correspondiente a la gestión económico-financiera, en el primer semestre del año en curso por la Entidad.
- 4º) Ruegos y Preguntas.
- 5º) Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Málaga, 10 de noviembre de 1989.